



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcossb@hotmail.com

Sesión No. 02-2023 16/01/2023

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San Marcos, veintitrés; reunidos en el salón de sesiones municipal, presidida por el Alcalde Municipal por ley el Licenciado José Luis Dubon Altamirano y la asistencia de los Regidores por su orden Primero: Deysi Sulay Varela Amaya, Segundo: Wilson Omar Rivera Perdomo, Tercero: Siro Antonio López Reyes, Cuarto: Sandra Karina Perdomo Castillo, Sexto: Sandra Maricela Gómez López, Séptimo: Edin Javier Hernández Fajardo, Octavo: Rigoberto Sagastume Ramírez, El Presidente, La Secretaria, El Tesorero, La Fiscal y La Vocal I de La Comisión Ciudadana de Transparencia, Santos Rene Ocampo Murillo y Jesús David Altamirano Chacón Secretario Municipal que da fe, con la asistencia del apoderado legal de la municipalidad el abogado Noel Antonio Mendoza, procediéndose como sigue:

1°-Comprobación del quorum de rigor, una vez comprobado el quorum de rigor el señor alcalde municipal por ley dio por iniciada la sesión, siendo las cuatro de la tarde con treinta y siete minutos.

2°-Lectura del acta anterior, la cual se discutió y aprobó sin ninguna modificación.

3°-Lectura de la agenda a tratar la cual se discutió y aprobó sin ninguna modificación.

4°-Lectura de la correspondencia recibida la cual se resolvió de conformidad.

5°-Admitiendo solicitud de dominio pleno a favor de **a)** Carlos Alfredo Peña Turcios, un lote de terreno ubicado en el sitio denominado Aguacatales jurisdicción de San Marcos, Santa Barbara.- **b)** Mavis Coritza Ramos Trochez, un lote de terreno ubicado en la aldea Potrerillos, San Marcos, Santa Bárbara.- **c)** Blanca Alicia Caballero Perdomo, un lote de terreno ubicado en el barrio Buenos Aires de esta cabecera municipal.- **d)** Genaro Torres Garcia y Blanca Alicia Caballero Perdomo, un lote de terreno ubicado en el barrio Buenos Aires de esta cabecera municipal.- **e)** Bertha Lidia Altamirano Altamirano, un



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcossb@hotmail.com

lote de terreno ubicado en el sitio denominado El Pedernal jurisdicción del municipio de San Marcos, Santa Barbara, las solicitudes descritas se trasladan al departamento de catastro municipal para su respectiva medida y avalúo debiendo publicar los aviso por el termino de ley.

6°-Informes, a) se dio por recibido el **Informe de Ejecución de Ingresos** correspondiente al mes de diciembre del 2022, detallado de la siguiente manera: **Ingresos de Tributaria** por la cantidad de L.888,806.95 OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS LEMPIRAS CON 95/100, **Intereses Bancarios** por la cantidad de L.3,272.03 TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRAS CON 03/100, **Cuadrado con SAMI** por la cantidad de L.892,078.98 OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 98/100. b) dar por recibido el **Informe de Detalle de Gastos** correspondiente al mes de diciembre 2022, con un total de gastos por la cantidad de L.2,001,900.59 DOS MILLONES UN MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS CON 59/100, porcentaje ejecutado en el periodo de 6,47, con la siguiente observación: Trimestralmente existe una diferencia de L.43,050.00 debido al retorno del dinero del asesor de un viaje de negocios del Sr. Alcalde Municipal.- c) dar por recibido el informe de ingresos y egresos del mes de diciembre 2022, presentado por la tesorera municipal Dania Iveth Villalvir Torres en uso de las facultades que la ley le confiere según artículo 58 incisos 1,2,3; dando así cumplimiento al artículo 58 inciso 4 de la ley de municipalidades, según se detalla a continuación: **Saldo Inicial** por la cantidad de L.1,474,880.79 UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS CON 79/100, **Ingresos** por la cantidad de L.889,265.51 OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 51/100, **Egresos** por la cantidad de L.2,038,145.37 DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 37/100, **Cheques en**



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcoossb@hotmail.com

Circulación por la cantidad de L.35,700.00 TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS LEMPIRAS CON 00/100, **Resultado por Mes** por la cantidad de L.290,300.93 DOSCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS CON 93/100, **Saldo Acumulado** por la cantidad de L.290,300.93 DOSCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS CON 93/100.

7º-Comisiones; **a)**se recibió una comisión de todos los empleados municipales, con el objetivo de brindar un resumen de las actividades ejecutadas durante el año 2022 en la alcaldía municipal, esto incluye las actividades del personal de campo y de oficinas, expresaron sus funciones y actividades en el siguiente orden: Manuel Edgardo Rivera Peña , Jesús Alberto Hernández Soliz, Denis Osmany Peña Torres, Cristhian Armando Martínez Rivera, José Antonio Valle Najarro, Ana Bessy Borjas Ramírez, Karla Lorena Posas Peña, Dania Iveth Villalvir Torres, Lilian Ventura Leiva, Estela María Dubon Suazo, Roberto Alejandro Altamirano, Jesús David Altamirano Chacón, Genesis Abigail Trejo Interiano y finalizando la presentación con la joven Ada Lizeth Pineda Villeda.-**b)** Se recibió al señor Julio Adrián Dubon Bustamante, quien solicito a la honorable corporación municipal información sobre un pago pendiente del proyecto de Alcantarillado Sanitario Barrio Buenos Aires Anexo Barrio Guadalupe, **c)** Se recibió una comisión del patronato de la comunidad de Joya Grande, quienes están interesados en conocer el avance en la gestión de los proyectos solicitados durante el año 2022, dichos proyectos son: La construcción de la escuela, la construcción de un proyecto de agua potable, Proyecto Carretero, a lo que los miembros de la corporación municipal les informo que el director municipal de educación iniciara las gestiones para la apertura del código para el centro educativo previa la presentación de el censo estudiantil, reunirse con la comunidad para socializar los puntos de interés y gestionar un maestro para dicho centro educativo, sobre el proyecto carretero se les informo que se



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcossb@hotmail.com

estará solicitando a la compañía azucarera Chumbagua el préstamo de maquinaria para que se proceda a realizar dicha labor, y sobre proyecto de agua potable se encomienda sostener una reunión a la brevedad con la ONG que estará colaborando con la ejecución del proyecto para afinar detalles. **d)** Se recibió la comisión de integrantes de la sociedad civil de la comunidad del llano de los pañales, quienes están interesados en conocer si esta municipalidad brindara el beneficio de transporte para los estudiantes de la zona, a lo que se les informo que ya esta presupuestado este subsidio para el sector educación del área rural del municipio. **e)** Se recibió una comisión de los miembros de la iglesia de Asambleas de Dios Esperanza de Salvación, el exponente solicito a la Honorable Corporación Municipal información sobre una solicitud enviada en la cual solicitaban la colaboración para la compra de 195 metros de cerámica, a lo que se les informo que debido a problemas con las transferencias las ayudas por el momento están suspendidas.

8°)-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación del artículo 25 inciso 11 de la ley de municipalidades y su reglamento por unanimidad de votos de los miembros presentes acordó: **a)** Solicitar a la institución Bancaria Banco del País, la apertura de dos nuevas cuentas de cheques, una cuenta única de depósitos en lempiras y otra cuenta que será destinada para los fondos que ingresan por emisión de Dominios Plenos, así mismo se solicita a la entidad bancaria que registre la firma del señor vice alcalde José Luis Dubon Altamirano con Documento Nacional de Identificación **1621-1994-00170** en representación del señor Alcalde Municipal **Pedro Armando Aguilar Orellana** con Documento Nacional de Identificación **1621-1983-00422** y la firma de la Tesorera Municipal Dania Iveth Villalvir Torres con Documento Nacional de Identificación **1621-1988-00278**, por último se solicita que la firma del señor vice alcalde José Luis Dubon Altamirano sea considerada como firma a y la firma de la Tesorera Municipal como firma b para que funcionen de manera mancomunada.- **b)** La



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcoassb@hotmail.com

Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación del artículo 31, A y 52 de la ley de Municipalidades. Por unanimidad de votos de los miembros presente **ACORDÓ: e)** Nombrar en el cargo de Auditor Municipal Interno a partir del veintisiete de enero del presente año, a la Perito Mercantil y Contador Público Ada Lizeth Pineda Villeda, con Documento Nacional de Identificación número: 1621-1991-00059, la cual devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Municipal.- **c)** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación del artículo 31-A y 49 de la ley de municipalidades por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda, Primero: Cancelar el acuerdo de nombramiento de secretario Municipal **Jesús David Altamirano Chacón** con Documento Nacional de Identificación numero **1621-1989-00358** a partir del 31 de enero del presente año, Quien presentó su renuncia por escrito, me dirijo a ustedes con el objetivo de comunicarles que mediante el presente documento yo Jesús David Altamirano Chacón renuncio de manera inmediata y revocable al cargo de secretario municipal que desempeñe desde la fecha 02 de febrero del año 2022 a la fecha mi renuncia es por motivos personales, manifiesto mi gratitud la oportunidades de desarrollo que me brindaron durante mi estancia y les deseo que sigan avanzando en el mejoramiento del Municipio. Atentamente: Jesús Cavidad Altamirano Chacón. **Segundo:** Nombrar en el cargo de Secretario Municipal al pasante universitario en Ingeniería Industrial en Producción el Joven **Santos Rene Ocampo Murillo** con Documento Nacional de Identificación Numero **1618-1989-00165**, el cual devengara el sueldo asignado en el presupuesto municipal).- **d)** Dar por aprobado modificar el valor del impuesto por permiso de operación de Compañías azucareras y el valor del impuesto por permiso de operación de Compañías Generadoras de Energía, quedando su monto por permiso de operación en L.250,00.00, monto que deberá ser reflejado en el plan de arbitrios municipal. **e)** La honorable corporación



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcosb@hotmail.com

municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación del artículo 32-b de la ley de municipalidades y su reglamento, por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda: dar por aprobado realizar una sesión de cabildo abierto el próximo 11 de febrero del 2023 a partir de las 9:00 a.m. en el centro social sanmarqueño, debiendo extender invitación al publico en general por los medios electrónicos disponibles. **f)** dar por aprobado el manual de puestos y salarios para el año 2023. **g)** dar por aprobado el manual de viáticos para el año 2023. – **h)** dar por aprobado el manual de caja chicha para el año 2023.

i) se le dio lectura al documento titulado manifestación presentado por la abogada **GENESIS GIANELLA PAZ GALDAMEZ** con numero de colegiatura **29436** documento recibido en el despacho de secretaria municipal en fecha trece de enero de dos mil veintitrés al cual se le dio lectura en este acto, por tanto, i)téngase por presentado y admitido el escrito que antecede denominado **MANIFESTACION**. presentado por la abogada **GENESIS GIANELLA PAZ GALDAMEZ** quien actúa en condición de apoderada legal de **CLAUDIA PATRICIA ALTAMIRANO MEJIA, RODIMIRO ALTAMIRANO MEJIA Y NORMAN ADILIO ALTAMIRANO MEJÍA** para la continuación del trámite correspondiente, esta corporación **resuelve** 1) declararse sin lugar lo solicitado por la abogada. **GENESIS GIANELLA PAZ GALDAMEZ** quien actúa en condición de apoderada legal de **CLAUDIA PATRICIA ALTAMIRANO MEJIA**, en virtud que no es el momento procesal oportuno agregarse a una solicitud que ya fue resuelta en tal sentido cualquier acción de acumulación de expedientes o pretensiones se debe hacer previo al otorgamiento del dominio pleno y remítase al auto que antecede, 2)bajo elaboración del avance procedimental que a sufrido la solicitud de dominio pleno se le insta a hacer uso de los derechos y recursos que conforme a la ley y al proceso administrativo le asisten para agotar la vía administrativa. Artículos 25, 65, 66, 70 de la ley de municipalidades, artículos



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcossb@hotmail.com

65, y 69 del reglamento de la ley de municipalidades, artículos 55, 60, 61, 62, 66, 83, 84, 87, 88, y 89 de la ley de procedimiento administrativo. -
NOTIFIQUESE.

9°)- No habiendo más que tratar el señor alcalde municipal por ley dio por finalizada la sesión siendo las cinco de la tarde con dieciséis minutos.